

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia de calificación Fitch Ratings ha hecho pública la mejora del rating de la deuda de NCG BANCO, S.A. avalada por el Estado, desde BBB a BBB+, como consecuencia de la mejora del rating soberano español efectuada el pasado 25 de abril de 2014.

En A Coruña, a 28 de abril de 2014.